

Viernes, 20 de junio de 2025

### Sección I - Administración Local

#### Provincia

#### Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria de Cáceres

#### EDICTO. Cobranza de recibos con fecha límite voluntario "20-08-2025."

Se pone en conocimiento de los/as contribuyentes y público en general que los recibos correspondientes a los Municipios, Conceptos y Ejercicios que se especifican, están puestos al cobro hasta el día 20 de Agosto de 2025, en período voluntario.

ACEITUNA DEL 01/01/2025 AL 30/06/2025

T. BASURA

AHIGAL DEL 01/01/2025 AL 30/06/2025

CANON SANEAMIENTO C.A.EXTREMADURA

T. SUMINISTRO DE AGUA

ALAGON DEL RIO DEL 01/10/2024 AL 31/12/2024

T. BASURA

ARROYOMOLINOS DE VERA DEL 01/10/2024 AL 31/12/2024

CANON SANEAMIENTO C.A.EXTREMADURA

T. ALCANTARILLADO

T. BASURA

T. DEPURACIÓN CON IVA

T. SUMINISTRO DE AGUA

BAÑOS DE MONTEMAYOR DEL 01/01/2023 AL 30/06/2023

CANON SANEAMIENTO C.A.EXTREMADURA

T. SUMINISTRO DE AGUA

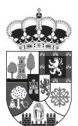
BOTIJA DEL 01/01/2025 AL 30/06/2025

T. ALCANTARILLADO

T. BASURA

C.REGANTES GARGANTA ANCHA DEL 01/01/2024 AL 31/12/2024

T. COMUNIDAD DE REGANTES



Viernes, 20 de junio de 2025

CACERES DEL 01/04/2025 AL 30/04/2025

INGRESOS DE DERECHO PÚBLICO

T. ARRENDAMIENTO

T. MERCADO DE ABASTOS

T. OCUP.LOCALES DOMINIO PUBLICO

T. OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA

CACERES DEL 01/03/2025 AL 31/03/2025

T. SERVICIO AYUDA A DOMICILIO

CAMPILLO DE DELEITOSA DEL 01/04/2024 AL 30/06/2024

CANON SANEAMIENTO C.A.EXTREMADURA

T. SUMINISTRO DE AGUA

CAMPO LUGAR DEL 01/05/2025 AL 31/08/2025

T. ALCANTARILLADO

T. BASURA

CASAS DEL MONTE DEL 01/07/2023 AL 31/12/2023

CANON SANEAMIENTO C.A.EXTREMADURA

T. ALCANTARILLADO

T. SUMINISTRO DE AGUA

CEREZO DEL 01/10/2024 AL 31/12/2024

CANON SANEAMIENTO C.A.EXTREMADURA

T. BASURA

T. SUMINISTRO DE AGUA

CILLEROS DEL 01/01/2025 AL 30/06/2025

T. BASURA

E.L.M. LA MOHEDA DE GATA DEL 01/10/2024 AL 31/12/2024

CANON SANEAMIENTO C.A.EXTREMADURA

T. ALCANTARILLADO

T. DEPURACIÓN

T. SUMINISTRO DE AGUA

EXCMA. DIPU. CACERES DEL 01/01/2023 AL 30/06/2023

MIEMBRO, ZARZA LA MAYOR

T. DEPURACIÓN CON IVA



Viernes, 20 de junio de 2025

HIGUERA DEL 01/04/2024 AL 30/06/2024  
CANON SANEAMIENTO C.A.EXTREMADURA  
T. ALCANTARILLADO  
T. SUMINISTRO DE AGUA

MAN. VALLE DEL ALAGON DEL 01/07/2024 AL 31/12/2024  
T. DEPURACIÓN

MANCOMUNIDAD LAS HURDES DEL 01/01/2025 AL 30/06/2025  
T. BASURA  
T. DEPURACIÓN

MASMEDIO DEL 01/01/2025 AL 31/03/2025  
CARBAJO, CEDILLO, HERRERA DE ALCÁNTARA, HERRERUELA, MEMBRÍO, SALORINO,  
SANTIAGO DE ALCÁNTARA  
CANON SANEAMIENTO C.A.EXTREMADURA  
T. SUMINISTRO DE AGUA

MASMEDIO DEL 01/07/2024 AL 31/12/2024  
JARANDILLA, ZARZA DE MONTANCHEZ, ZARZA DE GRANADILLA  
T. DEPURACIÓN CON IVA

MORALEJA DEL 01/05/2025 AL 31/05/2025  
T. ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA  
T. SERVICIO AYUDA A DOMICILIO

PASARON DE LA VERA DEL 01/10/2024 AL 31/12/2024  
CANON SANEAMIENTO C.A.EXTREMADURA  
T. DEPURACIÓN  
T. SUMINISTRO DE AGUA

PLASENCIA DEL 01/04/2025 AL 30/04/2025  
T. PUESTOS, BARRACAS Y CASETA

POZUELO DE ZARZON DEL 01/01/2025 AL 30/06/2025  
T. BASURA

PRADOCHANO DEL 01/01/2025 AL 30/04/2025  
CANON SANEAMIENTO C.A.EXTREMADURA  
T. BASURA



Viernes, 20 de junio de 2025

T. SUMINISTRO DE AGUA

SEGURA DE TORO DEL 01/07/2024 AL 30/09/2024

CANON SANEAMIENTO C.A.EXTREMADURA

T. SUMINISTRO DE AGUA

TORREORGAZ DEL 01/04/2025 AL 30/06/2025

T. BASURA

TORREQUEMADA DEL 01/01/2023 AL 31/12/2023

T. CEMENTERIO

TORREQUEMADA DEL 01/01/2025 AL 30/06/2025

T. BASURA

VALDASTILLAS DEL 01/01/2025 AL 30/06/2025

CANON SANEAMIENTO C.A.EXTREMADURA

T. ALCANTARILLADO

T. SUMINISTRO DE AGUA

VALDECAÑAS DE TAJO DEL 01/01/2025 AL 31/03/2025

CANON SANEAMIENTO C.A.EXTREMADURA

T. SUMINISTRO DE AGUA

VALDELACASA DE TAJO DEL 01/01/2025 AL 30/04/2025

CANON SANEAMIENTO C.A.EXTREMADURA

T. SUMINISTRO DE AGUA

VEGAVIANA DEL 01/01/2025 AL 30/06/2025

T. BASURA

ZARZA DE GRANADILLA DEL 01/01/2025 AL 31/03/2025

CANON SANEAMIENTO C.A.EXTREMADURA

T. ALCANTARILLADO

T. BASURA

T. SUMINISTRO DE AGUA

LUGAR DE INGRESO: Los/as contribuyentes podrán efectuar el pago de la deuda:

A) A través de cualquier ENTIDAD FINANCIERA COLABORADORA.



Viernes, 20 de junio de 2025

B) Mediante DOMICILIACIÓN BANCARIA. Si desea domiciliar el pago para periodos sucesivos, deberá solicitar los impresos correspondientes en cualquier Entidad Bancaria u oficinas del Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria.

PAGO: El pago podrá realizarse presentando la carta de pago obtenida por el/a contribuyente en ventanilla o en cajero automático de la entidad financiera colaboradora.

También puede realizarse el pago de forma telemática:

- Accediendo directamente al servicio de banca electrónica de su entidad financiera, en el caso de tener este servicio.

- Accediendo directamente a la página:

**<https://oargt.dip-caceres.es>**

con tarjeta de crédito o débito (TPV Virtual), insertando los siguientes datos que figuran en la carta de pago: emisora, referencia, identificación e importe.

- Accediendo con certificado electrónico o CI@ve a la sede electrónica del OARGT:

**<https://sede.oargt.es>**

con su tarjeta de crédito o débito (TPV Virtual), insertando los siguientes datos que figuran en el recibo: emisora, referencia, identificación e importe.

RECARGO DE APREMIO: Se advierte que, transcurrido el plazo de ingreso en voluntaria, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 28 y 161 y siguientes de la Ley 58/2003, de 17 de Diciembre, General Tributaria.

EXPOSICIÓN PÚBLICA: El plazo de exposición pública de los padrones será de un mes a partir del primer día del período de pago. Durante dicho plazo, los/as interesados/as podrán consultar los datos del padrón haciendo uso de medios electrónicos accediendo a través sede electrónica del OARGT. Dicha consulta también se podrá realizar de forma presencial en las oficinas del OARGT o del Ayuntamiento correspondiente.

RECURSOS: Contra la exposición pública de los padrones y de las liquidaciones en ellos incorporadas solo podrá interponerse el Recurso de Reposición ante el órgano que haya dictado la resolución de aprobación del mismo dentro del plazo de un mes que comenzará a



Viernes, 20 de junio de 2025

contarse a partir del día siguiente a la finalización del periodo de exposición pública de los correspondientes padrones.

Contra la resolución de este, podrá interponer Recurso Contencioso Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso administrativo de Cáceres, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la notificación de la resolución expresa del recurso de reposición de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Cáceres, 17 de junio de 2025

Ana María Guerra Pedraza

GERENTE DEL ORGANISMO

